

▷ Argentina

El "suicidio" de los presos políticos

Sylvia Bermann *

El suicidio es un fenómeno individual y privado, pero de hondo contenido social. Tanto en sus motivaciones como en sus consecuencias se comprueba, una vez más, lo absurdo de considerar al hombre aislado del contexto social. El aislamiento social, precisamente, es uno de los factores de más peso en la determinación del suicidio.

Ya Durkheim, en su clásico estudio, había señalado que, a pesar de su apariencia profundamente personal, el suicidio era sólo explicable por el estado de la sociedad a la cual pertenecía el individuo. Lo había calificado de egoísta, altruista y anónimo (éste, cuando la sociedad fallaba en el control y la regulación de la conducta de los individuos). Para Freud, primero los instintos agresivos (la auto-destrucción era al menos parcialmente un acto homicida dirigido contra otra persona) y luego el instinto de muerte (muchos aspectos de la conducta humana podían ser entendidos como el interjuego entre el impulso sexual y el de muerte o, en términos psicológicos, entre el amor y el odio) podían explicar el fenómeno. Otros psicoanalistas, que rechazan el discutido concepto de instinto de muerte, consideran al suicidio como un acto de autoprotección más que de autoextinción, en el cual el individuo niega la barrera que divide la vida de la muerte. A pesar de la enorme distancia que separa a Durkheim de Freud, ambas teorías tienen en común un aspecto importante: consideran las acciones del individuo como el resultado de fuerzas poderosas, instintivas o no, sobre las cuales aquel tiene limitado control.

Sirva este preámbulo como interpretación previa de los hechos siguientes: en los últimos meses, en las cárceles argentinas se ha dado a conocer el suicidio de cuatro prisioneros políticos, aunque presuntamente el número sería mayor. El 12 de octubre de 1979, en la cárcel de Rawson —situada en la fría y árida Patagonia— el preso Edgardo Domingo Guerra se suicidó. Sabía que su madre estaba enferma, a dos mil kilómetros de distancia; su mujer, detenida en Villa Devoto; no tenía más noticias de sus hijos; no se le permitían visitas y estaba sometido a la presión de los militares, que querían convertirlo en un "informante". Prefirió mantener su dignidad y poner fin a su vida. No conozco la fecha precisa pero en los meses posteriores también se suicidó Miguel Vivanco, estudiante, detenido desde 1975 en la Unidad 9 de La Plata, sin juicio pendiente. Hijo de arquitectos que honran a mi país, conocí y traté a su madre, justamente debido a la detención de su hijo. La familia de Gabriel Francisco De Benedetti fue informada del suicidio de éste en la prisión de Rawson, ocurrido el 21 de junio. Su padre había expresado el temor de que lo asesinaran en prisión, como sucedió con otro de sus hijos, hace dos años. Eduardo José Schiavone se ahorcó el 10 de julio último, en la cárcel de Caseros, después de permanecer en el penal de Rawson y luego de haberse negado a opción para salir del país, como le correspondía, pues estaba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sin causa pendiente. Los cuatro jóvenes habían militado en las filas del Ejército Revolucionario del Pueblo.

El director del Servicio Penitenciario Federal, coronel Antonio Dotti, ante el reclamo de los familiares, afirmó públicamente, hace pocos días en Buenos Aires, que "no hay que asustarse" por el suicidio de algunos presos políticos y que "esos casos no se producen por las condiciones en que están detenidos". Sin comentarios.

El número de presos reconocidos en las cárceles argentinas es de alrededor de tres mil. Son los *rehenes* de la dictadura,

amenazados con la aplicación de la "ley de fuga", de acuerdo a su presunta peligrosidad o ante posibles acciones revolucionarias. En los casos aludidos, optamos por la hipótesis del suicidio, aunque nadie podría negar la posibilidad de que fueran asesinatos. De cualquier modo, se trata del desenlace de un dilatado proceso cuyo objetivo final es la aniquilación del pueblo. Desde hace largos años las fuerzas armadas perfeccionan reglamentos carcelarios para lograr lo que alguien ha llamado la "demolición" de los presos. Me tocó inspeccionar, en abril de 1973, la cárcel de Rawson, luego del triunfo del presidente Cámpora y antes de su asunción al gobierno, durante el régimen de Lanusse, en representación de la Federación Argentina de Siquiatras. De esa misma cárcel escapó, en agosto de 1972, un grupo de prisioneros políticos, parte de los cuales logró huir a Chile, siendo masacrados por la Marina los 16 restantes, en la Base "Almirante Zar" de Trelew.

El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA transcribe sus disposiciones: "Abstenerse de cantar, silbar, gritar, mantener conversaciones furtivas, por señas o indecorosas; elevar la voz, practicar juegos prohibidos y, en general, todo acto u omisión que signifique una alteración del orden reinante; someterse integralmente a las requisas de su persona, sector de alojamiento o efectos, debiendo quitarse las prendas de vestir para una revisión minuciosa cuando así se le requiera; abstenerse de cualquier otro acto de indisciplina y de realizar actividades políticas y/o gremiales". "En ningún caso se permite cocinar en su alojamiento o recibir comida del exterior". Tampoco se autorizan actividades recreativas o laborales. La infracción de estas normas implica castigos severos, confinamiento solitario en calabozos de castigo y privación de los escasos beneficios que otorga la reglamentación: recreos, gimnasia, visitas, recibir y escribir una carta mensual, lecturas censuradas. Todo esto queda sometido al arbitrio de la dirección del penal. De la misma dependen decisiones caprichosas como privar de sal o azúcar a los presos políticos, cuyo trato, por otra parte, es mucho peor que el recibido por los delincuentes comunes, los que no han sido objeto de las torturas sistemáticas previas a su ingreso a la cárcel, ni sufrido el abandono médico en que se encuentran aquellos.

Otra vejación sistemática, tanto para el preso como para los familiares, es el procedimiento de visitas. Para los familiares, larguísimas colas, traslados de hasta miles de kilómetros, requisas minuciosas que llegan hasta el ano y la vagina; para ambos, visitas brevísimas en lugares estrechos y ruidosos. No hay visita de contacto, sino que ésta se efectúa en un locutorio dividido por un grueso vidrio, y la comunicación es por un sistema telefónico, con frecuencia inaudible. Este régimen es particularmente traumático para los niños.

Pero tal vez lo más siniestro de todo este programa científicamente planeado y, sin duda, con asesoramiento psicológico, es el sistema por el cual se clasifica a los presos y que establece diferencias tajantes en el trato a los mismos. Como expresa la Comisión de la OEA, dichas normas "tienen por objeto posibilitar el cumplimiento integral de la clasificación de la personalidad de los DT (*delincuentes terroristas*, de acuerdo a la denominación oficial) detenidos; la calificación de la conducta y la formulación de los conceptos de los mismos, y la producción de informes de evaluación referidos a los pedidos de salida del país, libertad vigilada, libertad condicional, indultos y conmutación de penas.

A dichos Equipos Interdisciplinarios les corresponde determinar el régimen particular aplicable al detenido y, según expresa la reglamentación, "evaluarán la impresión que se formen sobre el carácter, tendencia, moralidad, peligrosidad y demás condiciones personales del mismo, partiendo del conjunto de sus manifestaciones exteriores".

Esta jerarquización de los presos prescribe no sólo un tratamiento diferencial, sino que autoriza también vejaciones que se acrecientan ante la conciencia política y rebeldía de los presos. Aquellos clasificados en los niveles inferiores (la escala es de 6 a 0) están sometidos a un régimen durísimo, de exterminio. Todo este sistema implica violación flagrante de las leyes penales y de la Constitución de la Nación Argentina, que garantiza el derecho a la seguridad e integridad personal: "Quedan abolidas para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exige, hará responsable al juez que la autorice".

Pueden concebirse, entonces, los daños tanto físicos como psicológicos que tal régimen acarrea. Son frecuentes, en los distintos pabellones, los trastornos psiquiátricos, desde simples depresiones hasta cuadros serios de alienación. A este respecto, resulta importante mencionar el trabajo realizado por un grupo de psicólogas, ellas mismas protagonistas del sistema, que integraban la concentración de mil 200 presas políticas en el penal de Villa Devoto, en Buenos Aires. Un hecho producto de la capacidad de investigar en tales circunstancias, a riesgo de represalias y demostrativo de gran valentía e integridad. Hay una descripción minuciosa de los métodos utilizados para lograr el aniquilamiento del prisionero. Interesa el análisis de los factores que median para que una persona resista o sucumba a tales presiones. Al concepto de "exigencias de la realidad" —definido como violencia sistemática y cotidiana a través de castigos y restricciones— contraponen el "nivel de conciencia" del detenido, entendiéndolo por tal "la comprensión de la realidad, captación que no es sólo intelectual sino afectiva, determinando así el compromiso activo para lograr su modificación, su transformación". Sostienen, de esta manera, que el nivel de conciencia abarca a la personalidad total, y que sus más altos niveles provienen de una mayor y más profunda ruptura del sometimiento a la opresión, a la represión y a la explotación.

¿Como se explica, entonces, que estos prisioneros hayan apelado al recurso extremo del suicidio? Lo interpreto como una apelación desesperada ante una situación límite. No como una ruptura ideológica o una claudicación ética, sino como un extremo y desesperado llamado para atraer la atención de la comunidad internacional, al estilo de los *suicidios altruistas* de que habla Durkheim: la búsqueda de una trascendencia que supere los límites del espacio y del tiempo y dé testimonio del martirio sufrido, en aras de sus ideales y de su patria. Es una situación en la que corren riesgo sus compañeros, los miles de prisioneros a que se ha hecho referencia; una situación más dura todavía que la de los campos de concentración nazis, donde al menos las víctimas compartían barracas y no sufrían los prolongados periodos de confinamiento solitario.

*Ex presidenta de la Federación Argentina de Siquiatras.



La imagen de las Madres de Plaza de Mayo, extendida sobre la puerta misma de la embajada argentina en México (Foto: Pedro Valtierra)